

Notas para la Delimitación de los Temas Sociológicos

Por el Dr. Luis RECASENS SICHES. Profesor de la Universidad Nacional de México. Miembro de El Colegio de México. Exprofesor de la Universidad de Madrid, Vicepresidente del Instituto Internacional de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica. Colaboración especial para la Revista Mexicana de Sociología.

AUNQUE la Sociología haya nacido como propósito de ciencia autónoma al doblar el primer tercio del siglo XIX, cuenta son precedentes, algunos de gran alcance, desde los principios de la cultura occidental, en la Filosofía política y jurídica, así como en los estudios de política práctica.

A las meditaciones sobre los ideales que deben inspirar la organización y el funcionamiento de la sociedad, podemos llamarlas Filosofía social, para distinguirlas de la Sociología propiamente dicha, que estudia las realidades colectivas en su modo de ser efectivo.

Adviértase que el distinguir tajantemente entre Sociología, como indagación de las realidades sociales, y Filosofía social, co-

mo meditación sobre los valores e ideas normativas para la acción de dirigir la colectividad, no supone de ninguna manera restar ni legitimidad ni importancia a este estudio del deber ser. La pregunta sobre la realidad y la pregunta sobre el ideal normativo son cuestiones diferentes; pero ambas cuestiones son por entero legítimas. Y no es preciso encarecer la superlativa importancia que tiene este segundo tema, es decir, el de la Filosofía social. Lo que ocurre es que ambos estudios no deben ser confundidos, ni tampoco deben ser mezclados; sobre todo en la sociología estrictamente como tal no deben intervenir puntos de vista de normación ideal. Y digo que sobre todo debe mantenerse con todo rigor la independencia de la Sociología frente a la indagación filosófica de los ideales, porque, en cambio, seguramente la Filosofía de los ideales sociales habrá menester de algunos supuestos sociológicos; por la sencilla razón de que precisa conocer la realidad que ha de constituir el substrato y la materia en que los valores deben ser llevados a práctico cumplimiento. En suma: la Sociología debe elaborarse con entera independencia de la teoría de los ideales sociales, mientras que, en cambio, la doctrina filosófica sobre los ideales habrá menester de algunos fundamentos sociológicos.

Por fin, es preciso hacer notar que si bien la teoría sobre los ideales sociales pertenece a la Filosofía social, sin embargo no agota la totalidad de ésta, pues constituye tan sólo una de sus partes. La Filosofía social, además de elaborar una doctrina sobre los valores ideales que engendren normas para la existencia colectiva, se plantea también otros problemas, algunos con carácter previo; así por ejemplo, la cuestión sobre el sentido y fundamento de la sociedad en la vida humana —tema entroncado con la Metafísica y con la Antropología filosófica—, los supuestos de nuestro conocimiento del prójimo, las categorías condicionantes de las relaciones con los demás seres humanos —temas éstos a la vez de Teoría del conocimiento y de On-

tología. Ahora bien, mientras que la Sociología, estrictamente como tal, debe permanecer completamente separada de toda consideración filosófica sobre los ideales, en cambio, para fundarse sobre bases sólidas y claras necesita ineludiblemente el auxilio de la Teoría del conocimiento y de la Ontología de lo social. Cierto que lo mismo podría decirse de todas las demás ciencias, pues todas se apoyan sobre supuestos, de los cuales ellas no pueden dar cuenta ni justificación, pues el estudio de los mismos pertenece a la Filosofía. Pero aparte de ésto —que nada exclusivamente peculiar representa respecto de nuestra disciplina— ocurre con la Sociología algo especial que la atañe de modo singular. Se trata del hecho de que la Sociología —tal vez por hallarse todavía en su adolescencia, y también por otros motivos—, no ha contado hasta hace muy poco tiempo con el mínimo indispensable de fundamentación que delimite estrictamente su objeto y aclare de modo suficiente sus más elementales supuestos. Es por ésto que, a pesar de que la Sociología constituye una ciencia especial, necesita todavía hoy comenzar por una fundamentación filosófica de sus supuestos más indispensables. Ahora bien, repitamos una vez más, que este apoyo que la Sociología tiene que pedir a la Filosofía, se refiere exclusivamente a una fundamentación ontológica, es decir, definidora de la esencia de lo social, y una gnoseológica, esto es, determinadora de las categorías o conceptos básicos que ha de manejar y de ningún modo involucra consideraciones de normatividad ideal, las cuales deben quedar enteramente excluidas de la consideración sociológica.

Nada de extraño tiene que todavía la Sociología necesite pedir su fundamentación inmediata a una meditación ontológica y gnoseológica, porque si bien quiere constituirse como ciencia especial e independiente, su objeto no es fácil de recortar dentro del ámbito de la realidad, porque está estrechamente trabado “con lo que son los objetos en general y totalitariamente; y es-

tando enlazados con ese objeto las soluciones que se dan a los problemas propiamente filosóficos de la Ontología y de la Gnoseología, repercuten en la Sociología".¹

Las aplicaciones y funciones prácticas de la Sociología

Repetiré una vez más que la Sociología es una ciencia teórica que estudia los hechos sociales tal como son y tal como funciona. Por tanto, no es una teoría de ideas; ni consiguientemente es tampoco una disciplina práctica ni una técnica. Ahora bien, esto no supone que la ciencia teórica que la Sociología es, carezca de aplicaciones prácticas y de importancia para las técnicas de normación de la vida colectiva. Muy al contrario, lejos de carecer de esas consecuencias y proyecciones de carácter práctico, las tiene y del mayor alcance y de la mayor utilidad para La Política, para la Ciencia de la Administración, para la Ciencia del Derecho, para el economista teórico y para el de acción, y para otros menesteres semejantes.

Quien se propone organizar o reformar la sociedad, o mejor dicho, las colectividades según criterios de valor —por ejemplo conforme a la justicia, a la utilidad, a la riqueza, a la salud, a la moral, etc.— necesita conocer la realidad y las leyes de los materiales con los cuales y sobre los cuales va a actuar.

La Física y la Química no son ciencias prácticas; no suministran ninguna regla de comportamiento ni de acción; por el contrario, son ciencias teóricas, que estudian la manera efectiva de ser de determinadas realidades. Mas es patente que los conocimientos de esas ciencias son indispensables para el arquitecto y para el ingeniero. Ciertamente que ni la Física ni la Química ninguna orientación suministran al arquitecto para edificar una casa ni al ingeniero para construir un puente; pero es cierto también que éstos necesitan conocer las leyes físico-químicas de los materiales

con los que van a trabajar. De modo análogo cabe observar que la Biología, que es una ciencia teórica encaminada al conocimiento de los hechos de la vida orgánica, estudia tan sólo las leyes de esos hechos y no formula ninguna regla de tratamiento; pero, así mismo, es verdad que el higienista y el médico precisan ineludiblemente un gran acopio de saber biológico para mejorar y curar los cuerpos. Pues bien, de análoga manera, quien quiera que se proponga actuar sobre la sociedad para orientarla hacia determinados fines ha menester indispensablemente de un conocimiento de lo que es la realidad colectiva y de cómo funciona efectivamente. He aquí, pues, cuan enorme e importante es el séquito de aplicaciones y prácticas del saber sociológico.

Las ocasiones incitantes a la investigación sociológica

En las épocas relativamente tranquilas de la Historia, es decir, en las épocas no críticas, en las cuales la sucesión de los acontecimientos sigue un ritmo sosegado sin grandes transformaciones, los encargados de dirigir asuntos sociales —legisladores, políticos, funcionarios— y los pensadores que meditan sobre esas tareas, suelen tener la impresión de que el centro de gravedad de sus problemas radica en el establecimiento de los ideales y en la formulación de los programas, creyendo que cumplida esta faena, la realización práctica de éstos no ofrecerá graves dificultades, porque se parte del supuesto de que la materia social es maleable y dúctil al arbitrio del hombre. Se piensa implícitamente que lo importante es saber lo que se debe hacer, pues el cumplimiento de ello, una vez establecido, será dado por añadidura. Esta es una manera de pensar intelectualista, que ha predominado en múltiples períodos de la teoría y de la acción política, por ejemplo en la Grecia antigua, en la Edad Moderna, desde el Renacimiento hasta la ilustración inclusive —con algunas excepciones. La más extrema manifestación de esta actitud

intelectualista la constituye aquel aserto de Platón en *La República* de que “hasta que los filósofos sean reyes, o los reyes y príncipes de este mundo posean el espíritu y el poder de la Filosofía de suerte que se reúnan en la misma persona el poder político y la sabiduría . . . los Estados no remediarán sus males . . . y sólo entonces nuestro Estado tendrá una posibilidad de vida y contemplará la luz del día” (V. 473); palabras en las cuales, engranadas con el contexto y con el resto del pensamiento platónico, se hace patente la creencia de que el único problema político es el determinar sabiamente, filosóficamente el ideal; pues tan pronto como éste haya sido contemplado, el cumplimiento práctico del mismo no ofrecerá dificultad. Ni qué decir tiene que este clima mental es el más inadecuado para caer en la cuenta de los temas sociológicos, es decir, para advertir que existe una realidad social con una consistencia peculiar y con unas leyes propias, realidad social que constituye los materiales con los que tiene que trabajar el político y cuya contextura y modo de funcionar impone una serie de limitaciones y de requisitos al que quiera moldearla. Y, en efecto, en los períodos de exaltación racionalista e intelectualista del pensamiento no hallamos apenas vestigios de una conciencia de lo sociológico.

En cambio, cuando por los motivos o causas que sean, el político, el legislador y el filósofo advierten que la realidad social presenta resistencia a la fácil realización de sus planes, entonces se para mientes en que existen unos hechos con propia contextura y con leyes específicas que no se dejan moldear dócilmente según los propósitos concebidos, como no se tenga muy en cuenta su peculiar manera de ser y de funcionar, para manejar de modo eficaz esos hechos. Esta impresión de resistencia o de dificultad en el manejar colectividades humanas suscita una atención hacia lo sociológico.

Y, en efecto, ha sucedido que la Sociología nació en una etapa de dislocación de la sociedad —aunque no fuera propia-

mente la crisis integral—, en que habiendo naufragado en Francia el Viejo Régimen, al embate de la Revolución, se habían disuelto las anteriores estructuras y se sentía la dificultad para establecer la nueva ordenación. Y no cabe duda de que este problema impresionó poderosamente a Augusto Comte, quien, por medio del estudio de la contextura y de las leyes de funcionamiento de la sociedad, trata de reintegrar la política a un camino seguro y eficaz. Y también en Stein se percibe la influencia que sobre él ejerció la conciencia de la desorganización de la sociedad y de la precisión de conocer bien ésta para hacer efectiva la acción del Estado.

Adviértase, además, que el notorio crecimiento del interés y de la atención que la Sociología suscita actualmente, puede en parte tener como causa el hecho de la crisis integral y gigantesca de nuestro tiempo. Claro es que al lado de este factor hay también muchos otros motivos que determinan la actualidad central que la Sociología ha cobrado en esta época.

La aportación de la Teoría del Derecho y de la Teoría de la Economía a la Sociología

Se ha hecho ya mención de los precedentes que el saber sociológico tuvo en la Filosofía social de todos los tiempos, así como también en la Ciencia política. Pero además de estas contribuciones hay que recordar, así mismo, las que aportaron la Teoría del Derecho y la Teoría de la Economía, las cuales han suministrado conocimientos muy importantes a la Sociología.

El Derecho constituye una forma de vida humana social; no ciertamente la única, pero sí en efecto aquella en la que todas las características de lo social alcanzan un grado extremo de maximalización. Pues bien, la Ciencia jurídica y sobre todo la teoría del Derecho —que cuentan con una tradición milenaria—

al descubrir y poner de manifiesto las características del Derecho, ha encontrado en éste algunas notas que le son privativas en tanto que Derecho, pero ha hallado también otras que posee por ser una forma social de vida, y que, por tanto, tiene en común con otras formas colectivas de existencia. Y como quiera que la teoría jurídica de nuestro tiempo ha alcanzado una gran madurez y ha conseguido en sus análisis profundidad y finura notables, resulta que la Sociología ha aprendido mucho y puede todavía aprender de aquélla, recogiendo los descubrimientos que la misma ha realizado respecto del Derecho, pero exclusivos de éste.

Por otra parte, aunque la Ciencia jurídica —estrictamente como tal, es decir, como Dogmática de un Derecho positivo— se ocupe no de realidades sino de significaciones normativas, ocurre que los ordenamientos vigentes no sólo constituyen una normatividad, sino que además traducen una normalidad, una regularidad de los hechos sociales. De aquí resulta que en la ciencia jurídica de todos los tiempos hallamos también un apreciable caudal de saber sociológico.

La Ciencia de la Economía se ocupa de un determinado orden de fenómenos humanos de carácter social, a saber, de los que tienen que ver con la producción, con la circulación y con el consumo de los bienes, de los que se refieren a las necesidades y a su satisfacción por esos medios. Abarca, por lo tanto, la llamada Economía política un importante sector de hechos sociales, los cuales estudia desde diversos puntos de vista; pero entre estos figura el de la observación sobre el funcionamiento real de los hechos económicos. Y como esos hechos desempeñan papel de gran alcance en la vida social, de aquí que la Sociología haya recibido de la Ciencia económica no pocos conocimientos.

Nótese además por otra parte, que mientras que la Sociología se halla aún en su adolescencia, por el contrario, la doctrina

jurídica y la económica cuentan con una larguísima tradición, dos veces milenaria la primera y multiseccular la segunda.

Cierto que el orden lógico en la construcción científica y el de la sucesión de aportaciones debiera ser el inverso. Es decir, la lógica del sistema requeriría que primero se produjese una Sociología general y que sobre la base de ésta se fundasen las demás ciencias que versan sobre aspectos sociales particulares (teoría del Derecho, de la Economía, etc.). Pero en la historia del pensamiento no se ha seguido este orden lógico, antes bien ha ocurrido lo contrario. La doctrina jurídica y la económica se han desarrollado muchísimo antes que la Sociología general; y así resulta que ésta puede y debe beneficiarse con muchos resultados conseguidos por aquéllas.

La experiencia de lo social

Lo social nos acompaña en nuestra existencia —mejor dicho, forma un ingrediente esencial de ella— desde que despertamos a la vida. Estamos en relación de intercambio de efectos; de recepción de pensamientos primero y de trueque de ellos después; actuamos sobre la vida de los demás y ellos actúan sobre la nuestra; nos hallamos insertos en una familia, en una villa o ciudad, en una nación; asistimos a una escuela; hablamos un lenguaje que estaba preconstituído cuando nacimos; nos comportamos según usos; nos sentimos influídos en alguna medida por lo que hace la generalidad de las gentes; obedecemos a una serie de autoridades; juntamos en común nuestros esfuerzos para la realización de determinados fines, bien reuniendo actividades similares, bien articulando conductas diferentes en una división del trabajo; satisfacemos muchas de nuestras necesidades gracias a una serie de organizaciones colectivas; y experimentamos la existencia y la acción de los demás hombres a veces como un conjunto de frenos para nuestra propia

conducta y otras veces como formidable palanca que nos ayuda a vivir. Todos esos aspectos de nuestra existencia y muchos otros análogos constituyen el testimonio de lo que se llama sociedad. Así pues, hallamos a ésta patente en nuestra experiencia de un modo constante a lo largo de nuestra vida y como un hecho —más o menos grande— en casi todas las cosas que nos pasan y que emprendemos.

Entre las múltiples y variadas experiencias ordinarias de lo social, de las que he enumerado algunas en el párrafo anterior, querría destacar con mayor detalle algunos ejemplos: a) la sociedad como conjunto de rasgos comunes de una serie de gentes varias, verbigracia, los habitantes de una pequeña ciudad de vieja tradición; b) colectividades como grupos diferenciados dentro de una sociedad más amplia o incluso rebasando o cruzando ésta, es decir, prolongándose más allá de los límites de ella, verbigracia: los estudiantes, los profesionistas, los militares, los clérigos, los aficionados al fútbol, los ciclistas, los obreros, los fieles, en suma, una multitud de círculos delimitados por la vocación, los gustos, las aficiones, la profesión, la situación económica, la religión, las convicciones, los usos, etc.; c) la sociedad como organización, verbigracia: una fábrica, el sistema de comunicación, el sistema de abastecimiento. Examinemos un poco más de cerca estos tres tipos de ejemplos.

Hallamos sociedades de efímera duración, como por ejemplo el grupo de personas que viaja en un compartimento de ferrocarril, las gentes que se reúnen en la mesa redonda de una hostería; y otras de larga permanencia, como la ciudad, la nación, la Iglesia, el Estado, etc.

Nos encontramos con sociedades que abrazan un número pequeño de seres humanos, como verbigracia la familia, una compañía mercantil colectiva, un círculo de amistad. Y en cambio, hay también sociedades que comprenden un ingente número de personas, por ejemplo: el Estado, la Iglesia, la solidaridad

económica internacional, un círculo de cultura, v.g., el occidental.

Pertenece a unas sociedades porque hemos ingresado voluntariamente en ellas, como sucede, por ejemplo, con un ateneo científico, con una entidad deportiva, con una mutualidad de auxilio, etc.; mientras que, por el contrario, hay otras sociedades en las que nos hallamos insertos independientemente de nuestra voluntad, cual ocurre, por ejemplo con la familia, con la nación, con el Estado, con la comunidad internacional, etc.

Hay relaciones sociales de conjunto, de cooperación, de solidaridad como lo son una cofradía, una empresa, una universidad, un sindicato, un municipio, la nación, etc.; y las hay de lucha, como v.g., la concurrencia económica, la lucha política y la guerra.

Hay entidades sociales, que aún siendo muy patentes en nuestra experiencia, se presentan como difusas y sin contar apenas con una organización, como acaece, por ejemplo, con la clase media; mientras que por el contrario, hay colectividades de tajantes perfiles y con una rígida organización, v.g.: un ejército.

Por otra parte, en el mundo de la cultura, nos hallamos con una serie de productos, de los que ya a primera vista podemos decir que no pueden ser atribuidos a ningún individuo en concreto, ni siquiera a ningún grupo de sujetos nominativamente determinados, como por ejemplo: un idioma, el Derecho consuetudinario, un uso, la tradición, etc. Se nos ofrecen como una especie de patrimonio común y a la vez como formas colectivas de existencia.

He aquí, pues, en somera y veloz revista, una copiosa abundancia de experiencias de lo social, que pueden ser recogidas de la observación diaria en la vida vulgar y corriente.

Dificultad para definir la sociedad

Ocurre que a pesar de esa notoriedad con que lo social se nos ofrece en tantos y tantísimos aspectos de nuestra vida, no resulta fácil definir, de buenas a primeras, con rigor intelectual, qué cosa sea la sociedad. Esta palabra, "la sociedad", que a primera vista se nos antoja obvia y transparente, en cambio, cuando tratamos de precisar con rigor su sentido parece como si se nos escabullera. ¿Qué es eso de la sociedad en que yo estoy con otros hombres? ¿Dónde está la sociedad, en mí y en ellos, o entre ellos y yo? ¿Es la sociedad un conjunto de hombres articulados de cierta manera, o es sólo la serie de relaciones entre ellos? ¿Se halla constituida la sociedad meramente por una trama de relaciones, o es la sociedad una cosa substante? He aquí pues algunos ejemplos de una serie de preguntas de alcance esencial cuya respuesta es indispensable para que se pueda precisar con rigor lo que es la sociedad.

La definición esencial de la sociedad es ineludible y tiene un alcance decisivo, para que la sociología pueda constituirse sobre base sólida, y desenvolverse decorosamente como una ciencia con objeto propio. Y no se arguya que lo mismo podríamos decir de todas las demás ciencias, y que, por tanto, el caso de la Sociología no es singular; porque si bien es cierto que de toda ciencia es posible y aún necesario dar la definición filosófica de su objeto, es así mismo verdad que las demás ciencias no tropiezan hoy, respecto de su tema, con la vaguedad de contornos y la confusión que ha aquejado y en parte aqueja todavía a la sociología. Esta deficiencia sufrida por la Sociedad nada tiene de fortuito, antes bien resulta perfectamente explicable. Por una parte, sucede que la propia índole del objeto sociológico, conectado con la existencia humana, hace que éste no sea fácilmente separable de la teoría filosófica sobre los objetos en general y de modo particular sobre el ser de la vida humana,

el cual, en cualquier sentido y en cualquiera orientación que se tome, constituye un tema fundamental de la Filosofía. Por otra parte, las circunstancias especiales que enmarcaron el nacimiento de la Sociología contribuyeron a enturbiar la claridad mental sobre la esencia de la sociedad; de un lado, el positivismo, preconizador de que la única fuente de conocimientos es la experiencia, engendró las corrientes naturalistas que quisieron hacer de la Sociología una mera ciencia de la naturaleza (parecida a la Física, a la Geografía, a la Biología); y, de otro lado, las direcciones romántica y hegeliana, a cuyo calor se produjeron también importantes conatos de Sociología, con su oscura fantasmagoría y sus frenesíes místicos, intentaron concebir la sociedad como una realidad sustante e independiente de los seres humanos que la integran, tratando de explicarla como un alma colectiva de naturaleza psicológica (tal es la tesis romántica) o como un espíritu objetivo a manera de sistema dialéctico de ideas (según pretendió Hegel).

A todo esto, es decir, al hecho de que el objeto sociológico, es decir, la sociedad, hállese especialmente entroncado con temas filosóficos, por tratarse de algo relativo a la vida humana, y a los hechos del influjo del positivismo y de las fantasías románticas, se añade, además, otra circunstancia que ha determinado también una dificultad y un atraso en la definición de lo social, y por tanto, en el claro y unívoco desenvolvimiento de la Sociología. Se trata de una deficiencia imputable a la misma Filosofía. Es patente que el conocimiento ha progresado maravillosamente en el apoderarse de la naturaleza. La faena de la ciencia natural ha sido la de descubrir la estructura o consistencia fija de los seres, que se da por debajo de sus aparentes cambios, es decir, las constancias o texturas permanentes. Y, así, cuando el conocimiento naturalista se ha ocupado del hombre ha querido también descubrir su naturaleza. Y como el hombre tiene cuerpo, lo entregó a la Física; y como ese cuerpo es

orgánico, lo sometió a la Biología; y como tiene también algo más, a saber psiquismo, encargó también su estudio a la Psicología, la cual procedió de manera pareja a la de las ciencias naturales, es decir, manejando un sistema de categorías y unos métodos análogos a los que son propios de éstas. Pero ninguno de esos estudios sirvió para aclararnos decisivamente la esencia de lo humano. Pues lo humano, según indica Ortega y Gasset, se escapa de las ciencias físico-matemáticas y naturales, como el agua por una canastilla. Ahora bien, como la Sociología tiene su objeto en algunos aspectos, dimensiones, cualidades o ingredientes de lo humano, nada tiene de extraño que haya sufrido las consecuencias de estos errores cometidos en la empresa de aprehender lo esencial del hombre. Ahora bien, si la Filosofía de nuestro tiempo ha progresado decisivamente en el conocimiento esencial de lo humano, parece no sólo discreto sino obligado que la Sociología se beneficie de estas nuevas conquistas, gracias a las cuales será posible establecer con todo rigor la definición de lo social y su sentido, y, de tal suerte, dotar a esta disciplina de sólidas bases y de claras perspectivas.

*El planteamiento ontológico del problema sobre la
definición de la Sociedad*

Habremos de plantear más adelante, en su momento, el problema de la definición de la sociedad, ontológicamente, es decir, preguntándonos sobre qué clase de ser es eso que llamamos sociedad. En el Universo, o conjunto de todo cuanto hay, hallamos diversos tipos de seres. Todo lo que hay, todo lo que encontramos en el Universo *es*. Pero la palabra ser no tiene igual sentido aplicada a una montaña, a un amor, a un teorema matemático, a una estatua, a un código, a un destino humano, etc.; pues cada uno de esos seres, citados como ejemplos, pertenece a una diversa zona ontológica, lo cual quiere decir, a una

diversa región de seres. Así, pasando revista a los ejemplos mencionados cabe afirmar que la montaña es naturaleza corpórea; el sentimiento es fenómeno psíquico; el teorema matemático es un ser irreal (fuera del espacio y del tiempo), es decir, un ser ideal; la estatua es una obra cultural con sentido, o sea un producto objetivado de la vida humana; el destino, la vocación, la preocupación, son elementos de la vida humana. Pero no sólo es preciso aprender a distinguir entre las diversas regiones ontológicas o zonas del ser, sino que además necesitamos también saber diferenciar las varias acepciones radicales y primarias de la palabra ser, o lo que es lo mismo, las varias categorías. Las categorías son los diferentes sentidos irreductibles de la palabra *ser*. Para mostrar esos diversos sentidos o acepciones radicales, podemos referirnos a una cosa real, por ejemplo, a una bola de billar; de ella cabe decir que *es*; pero también podemos decir que su color cremas *es*; y asimismo que *es* igual a otra bola de billar. Ahora bien, entre las acepciones de la palabra *es* aplicadas a la bola, al color y a la igualdad hay diferencias radicales e irreductibles, es decir, se trata de sentidos cada uno de ellos igualmente primario, no derivado de otro, que no se constituye por la diferencia específica de un género común y que, por lo tanto, no se puede reducir a otro. En efecto, la bola es un ser *substantivo*, *substante*, una *substancia*, es decir, algo con propia existencia (que no necesita de otro para ser). En cambio, el color de la bola es algo que no es independiente de otro algo, antes bien, que está apoyado sobre otra cosa (sobre la bola); constituye lo que se llama una *cualidad*, o *modo* de ser de una cosa. Y, por fin, la igualdad (que la bola tiene con otra) es algo, pero algo que no es con independencia de otro algo, ni tampoco como adherido a otra cosa, sino algo que existe entre dos cosas (las dos bolas) cuando mi mente las compara; en suma, la igualdad no es una cosa substantiva, ni una cualidad, sino que es una *relación*. Valgan estos ejemplos como exhi-

bición muy somera y parcial de diferenciación entre varias categorías del ser real.

Si he llevado al lector, estudioso de Sociología, a asomarse a esas perspectivas filosóficas —aunque sea sólo en rápida y fragmentaria ojeada— ha sido porque precisa preguntarnos qué clase de ser es la sociedad: a qué región ontológica pertenece y dentro de qué categoría está. Hacerlo así no constituye imperialismo de filósofo, antes bien urgencia perentoria e indeclinable para despejar de tenebrosos nubarrones el área de la Sociología y para dotar a ésta de sólidas bases y de objeto claramente delimitado. La necesidad de proceder a un planteamiento riguroso, en el terreno filosófico, del problema sobre el ser de la sociedad, viene impuesta, entre otras razones, notoriamente por el hecho de que muchos sociólogos del siglo XIX, —y también algunos del XX— han hecho metafísica gratuita, es decir, o bien romántica, poética, o bien saber que la hacían, o bien sin el sentido de responsabilidad intelectual que ésta tarea requiere. Así, por ejemplo, ha habido quienes substancializaron la sociedad; ora considerándola como una especie de animal gigantesco, como lo hicieron los organicistas biológicos; ora concibiéndola como un alma nacional, según sostenían los románticos; ora como un espíritu objetivo según el pensamiento de Hegel. Por de pronto valga esta mención para mostrar la presencia ineludible de esas cuestiones ontológicas en la base de la Sociología. Por otra parte, hay también muchos sociólogos que, con mayor acierto, sostienen que no hay en la sociedad otros seres substantes que las realidades de los individuos humanos y que lo social está constituido tan sólo por interacciones, influjos recíprocos y relaciones entre los sujetos. Pero siendo esto verdad, sin embargo, tal vez no represente una definición suficiente de la sociedad, la cual deberá ser explicada más a fondo y con mayor agudeza de perfiles como modos, formas y relaciones de la vida humana. Ahora bien, adviértase cómo esto

nos conduce otra vez a una cuestión filosófica, a saber a la de la existencia humana.

Importancia y consecuencias prácticas de una definición clara y rigurosa de la sociedad

Este tema de definir esencialmente la sociedad, determinando a qué zona del ser pertenece y qué clase de ser tiene, no sólo constituye una importante especulación teórica que permitirá una fundamentación segura de la Sociología, sino que además posee enorme y decisiva importancia práctica. Probablemente gran número de las tragedias que ha sufrido la Humanidad y sobre todo la que padece en el presente sean consecuencia de la falta de claridad mental respecto de lo que es la sociedad y de lo que son los diversos entes colectivos, sobre todo, el Estado.

Aunque la Sociología no contiene en manera alguna pensamientos valoradores, sin embargo, la concepción que se tenga sobre cuál sea la realidad de la sociedad habrá de influir decisivamente en la estimativa y por tanto directamente en el enfoque práctico de los problemas políticos y sociales. Así, por ejemplo, si se concibe la sociedad como un ser substantivo, con existencia propia e independiente, esta tesis constituirá un fundamento para las doctrinas políticas que quieren esclavizar al sujeto humano. En efecto, cuando se piensa la sociedad, y sobre todo el Estado, como una cosa substantive con vida propia, entonces se tiende a que el individuo quede anonadado ante el volumen imponente y autónomo de ese ser. Esto es lo que sucede cuando se presenta el Estado como un organismo gigantesco con existencia propia; o cuando se le piensa como el alma nacional, realidad substantive y efectiva; o cuando se le concibe como un espíritu objetivo; o cuando se le imagina como una sustancia moral superior y ajena a los individuos. Por el contrario, si se en-

tiende que la sociedad no es una realidad en sí y por sí, aparte e independiente de los sujetos individuales, sino tan sólo una forma de vida y una organización de éstos; y que el Estado en una especie de agencia para la mejor gestión de sus intereses comunes, será muy difícil que sobre estas bases pueda tenderse a sacrificar los individuos en homenaje a la sociedad y al Estado; pues no tiene sentido sacrificarse a un instrumento, que está ahí para nuestro servicio, sacrificarse a puras formas de organización.

Para determinar en Filosofía política qué es lo que el individuo debe al Estado y lo que éste debe a los sujetos humanos, es necesario tener una clara idea sobre cuál sea la realidad de ese ente social. Y, así mismo hace falta también una clara visión sociológica para poder enfocar estimativamente otra serie de cuestiones; v.g., el problema de la relación de un Estado con los demás y de la estructura de la comunidad internacional; el problema de la relación del Estado con otros entes sociales, como la nación, la región, las asociaciones, etc. Seguramente mucha de la turbiedad sobre estos temas políticos es efecto de la confusión que reina en las conciencias respecto del concepto de dichos entes sociales.

*Sociología como ciencia con objeto propio y método sociológico
aplicado al estudio de otros temas*

Uno de los lastres que le ha quedado a la Sociología del siglo pasado y aun de comienzo de la centuria actual ha sido su dimensión enciclopédica. Como quiera que la vida social influye sobre todo lo que los hombres hacen, resulta que todas las obras de la vida humana, todas las realizaciones de la cultura histórica ofrecen una vertiente a la consideración sociológica, a saber, el rastro o huella que los factores colectivos han impreso en esos productos. Ahora bien, ha ocurrido que, fundándose

en eso se introdujeron sin orden ni concierto en la Sociología todos los temas culturales e históricos, con lo cual el área de esta ciencia presentó un panorama caótico. Sin prejuizar ahora la importante y difícil cuestión de cuáles sean las relaciones entre los actos humanos y los sentidos o significaciones en ellos realizados —y aún suponiendo que puede tratarse de una conexión muy estrecha— es perfectamente hacedero y necesario distinguir entre el estudio de la sociedad como tal sociedad, de lo social propiamente dicho, por una parte, y la consideración del influjo de los factores colectivos en la producción y desenvolvimiento de los diversos tipos de quehaceres humanos. Ambas tareas son posibles y dignas de ser emprendidas. Y aunque seguramente la segunda, es decir, el estudio sociológico del arte, de la religión, de la técnica, etc., hallará en la primera su fundamento y de ella recibirá su orientación y su método, sin embargo, es necesario saber distinguir entre ambas investigaciones. Esta distinción se hace precisa no solamente para poder intentar una Sociología general propiamente dicha —que desde luego no excluye el desenvolvimiento ulterior de una serie de Sociologías especiales— sino también, y sobre todo, para salvar la existencia de las varias ciencias que se ocupan de productos humanos, a saber, de las llamadas ciencias de la cultura o del espíritu, tales como la Jurisprudencia, la Filosofía, la Teoría del arte, la Dogmática religiosa, etc. Pues sucedió que al meter desordenadamente dentro de la Sociología estudios sobre los más diversos y heterogéneos temas, a pretexto del influjo social que éstos mostraban, no sólo se convirtió esta disciplina en el más embarullado complejo enciclopédico, sino que además se introdujo la más grande confusión y un desvanecimiento de perfiles en las ciencias de la cultura. Seguramente que éstas tendrán que recoger de la Sociología aleccionamientos de decisiva importancia; pero aun cuando sea así, no por esto dejará de haber una ciencia jurídica propiamente dicha, y una Filología,

etc., las cuales no se confundirán con la Sociología. Así por ejemplo: es perfectamente posible y oportuno estudiar los factores sociales que condicionan la producción del Derecho e influyen sobre ella; además considerar el Derecho ya elaborado y vigente como un elemento activo en la configuración de la sociedad; descubrir qué ideas, qué apetitos, qué intereses, qué necesidades obran como generadores de determinadas normas jurídicas y de qué modo éstas, a su vez, producen ciertos efectos en la realidad colectiva. Pero todo este estudio sociológico sobre el Derecho no suplanta ni destruye, ni apenas afecta a la Ciencia jurídica propiamente dicha, la cual no toma el Derecho como un factor real sino como norma, como un conjunto de significaciones normativas, que tienen su propia Lógica.

Temas y programa de la Sociología

Antes de haber delimitado con toda precisión el objeto propio de la Sociología, definiendo con todo rigor la sociedad, resulta a todas luces prematuro establecer el programa de esta ciencia y enumerar sus temas articulados en debida forma. Pero con todo, parece muy conveniente que ya en estas notas preliminares se ofrezca, aunque sea tan sólo de manera provisional y muy sumaria, un esbozo de cómo se debe concebir la tarea de la Sociología, a la altura del pensamiento y de los resultados de la investigación de nuestro tiempo.

La Sociología general propiamente dicha se ocupará:

1º De definir esencialmente la sociedad; estudiando desde el punto de vista ontológico qué clase de ser constituye, y determinando qué significación tiene y qué función desempeña en la vida humana;

2º De estudiar las condiciones y determinantes que enmarcan la vida social y que influyen sobre ella; es decir, de estu-

diar el contorno o la circunstancia, las leyes de la naturaleza física, de la biológica, de la concreción geográfica y de mecánica psicológica, pues todas ellas, aunque no se refieran a lo social propiamente dicho, constituyen condiciones, ingredientes y factores que actúan sobre la existencia humana colectiva;

3º De conocer las formas fundamentales de la vida social; es decir, las estructuras básicas de las relaciones interhumanas y de lo colectivo;

4º Del mismo tema enunciado en el número anterior, pero visto desde su aspecto dinámico; es decir, de los procesos sociales como movimientos;

5º De los principales entes sociales, es decir, de las formaciones colectivas; por ejemplo, multitudes, grupos, comunidades, asociaciones, instituciones o corporaciones, etc.; de los factores condicionantes y productores de esos entes; y de las funciones que realizan.

Los hombres se preocupan, se afanan, trabajan y juegan, conviven, cooperan, forman grupos, constituyen asociaciones, luchan unos contra otros, van y vienen, se aproximan unas veces, otras se distancian. Ahora bien, todos esos haceres tienen un contenido: se preocupan de algo, se forman para algo, trabajan y juegan en algo, forman grupos y asociaciones relativos a algo, luchan en virtud de algo, se aproximan y se distancian por algo; es decir, todos sus comportamientos tienen un objeto; todas sus actividades responden a un por qué y a un para qué y se vierten sobre determinados contenidos: hacen conocimiento (vulgar o científico), amor, arte, religión, filosofía, economía, técnica, política, derecho, milicia, deporte, higiene, medicina, etc. Ahora bien, las estructuras y las situaciones de la vida humana y, por tanto, también las conductas y las formas sociales influyen sobre la manera de realizar esos temas o contenidos. En efecto, el número de los hombres que integran una comunidad o una sociedad, la manera como están agrupados y

organizados, los problemas que se plantean a su existencia colectiva, las creencias generales que tienen, etc., condicionan la puesta en práctica de esas funciones (filosofía, ciencia, arte, religión, economía, técnica, política, derecho, milicia, juego y demás) y dejan su huella en las obras realizadas. Hay, por consiguiente, un influjo de las constelaciones y de los factores sociales sobre los productos de cultura humana.

Pero además, hay también, a la inversa, un influjo de la índole de cada una y de esas funciones mencionadas sobre las estructuras y actividades sociales. Así, por ejemplo, no podrá tener la misma estructura y organización un ejército que un ateneo científico; la índole del quehacer militar exige que se establezca una rígida y brutal disciplina, mientras que el carácter de la tarea científica requiere un régimen de libre discusión. Un ejército sin disciplina severa no sería propiamente un ejército, sino una turbamulta armada; y, en cambio, un ateneo científico organizado con principios de disciplina militar haría imposible de todo punto una labor intelectual fructífera.

El influjo que los actos y las formas sociales ejercen sobre los contenidos de la vida humana y sobre las obras de la cultura, por una parte, así como también por otra parte, el condicionamiento inverso que esos contenidos determinan en los haceres del hombre y de la colectividad, constituyen temas que forzosamente deben ser estudiados en perspectiva de conjunto por la Sociología general. Es necesario que la Sociología general aborde estas cuestiones, sencillamente porque aun cuando ésta se fije de modo predominante en los actos, en las formas, en las estructuras y en los procesos dinámicos, no es posible dejar de ver la raíz vital de todas esas configuraciones y la finalidad a que apuntan. O dicho con otras palabras, la abstracción de las formas y de los procesos sólo puede ser relativa y no cabe que llegue al extremo de olvidar por entero la motivación y la fi-

nalidad de los comportamientos sociales. Ahora bien, el tema de la influencia recíproca entre las formas y procesos sociales de un lado, y los contenidos culturales de otro, abre caminos a otros estudios de carácter especial, a saber: a lo que se ha llamado aplicación del método sociológico, a la consideración de los temas culturales; también, a la elaboración de Sociologías especiales; y, por fin, a la Sociología de la cultura.

Llámase aplicación del método sociológico al estudio de los temas culturales a la indagación de cuáles son las influencias ejercidas por los factores sociales sobre la gestación, la estructura y el desarrollo de las creencias religiosas, de la Filosofía, de la Ciencia, del Arte, del Derecho, de la Economía, etc., y sobre los efectos que esos productos causan en la colectividad, y entonces esta consideración viene a constituir una especie de complemento de la teoría de cada una de esas disciplinas, por ejemplo, de la doctrina jurídica propiamente dicha, cuando a la misma se hace seguir el examen sociológico acerca de la génesis, desenvolvimiento y de los efectos de las normas de Derecho en la sociedad.

Ahora bien, como es perfectamente posible y aconsejable realizar a fondo ese tipo de estudio con relación a cada rama o provincia de la cultura, al hacer tal cosa se da lugar a la constitución de una Sociología de la Religión, una Sociología de la Ciencia, una Sociología del Arte, una Sociología del Derecho, etc.; en suma, de una serie de Sociologías especiales dedicadas a cada una de las zonas culturales. En esas sociologías se estudia: 1º El influjo que la constelación y la conducta social ejerza sobre la elaboración y la contextura de las obras culturales; 2º El condicionamiento que la índole de los temas realizados en tales obras ejerza sobre la estructura y la dinámica social; y, 3º Los efectos que dichas obras, ya hechas, hayan producido en la vida social.

Como quiera que Filosofía, Arte, Ciencia, Técnica, Derecho, y todas las demás ramas culturales no constituyen entidades completamente independientes unas de otras, antes bien funciones de la vida humana, vinculadas en recíprocas relaciones muy estrechas y todas ellas a su vez condicionadas por la vida humana, y por la realidad colectiva, es posible y desde luego aconsejable plantear este mismo tema del influjo recíproco entre cultura y vida social en términos generales y sistemáticos. Al hacerlo así, se constituye la Sociología de la cultura, la cual, por una parte, trata de esclarecer las influencias recíprocas entre los factores sociales y las realizaciones culturales; y, por otra parte, de articular, en un conjunto, los resultados de los estudios sociológicos especiales sobre cada una de las ramas culturales (Religión, Filosofía, Ciencia, Arte, Técnica, Derecho, etc.).

Si la Sociología de la cultura no se reduce al estudio abstracto de los tipos y de las leyes de influjo recíproco entre colectividades y cultura, sino que además se aplica al desenvolvimiento concreto del acontecer humano, tratando de comprenderlo en su desarrollo, entonces da lugar a lo que se llama Sociología de la Historia. Aunque tal vez en el orden sistemático la Sociología de la Historia debiera seguir a la Sociología de la cultura, de hecho ocurre que el estudio sociológico inserto en el proceso histórico-cultural es el que mejor suministra enseñanzas para poder construir una Sociología de la cultura.